



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
LEIVA VENEGAS MARIA
TECNICO, GRADO 12,° EM**

DECRETO N° 1958

CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LEIVA VENEGAS MARIA con fecha 19/10/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). LEIVA VENEGAS MARIA, TECNICO, grado 12,° EM desde el día 22/10/2009 al 23/10/2009 .

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / FFV/ PAQ/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**